



Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Circular: 36-2019

Fecha: 29/10/2019

Reglamento Licencias 2020

LICENCIA DE CLUB

Art. 1.- Para la participación en actividades o competiciones de atletismo oficiales será preciso obtener la licencia expedida por la FAIB. Esta podrá tener: **carácter autonómico** o escolar (ámbito balear), o **carácter estatal**. También se crea una licencia de **club de Trail Running**, para aquellos clubes que solo quieran participar en pruebas de la modalidad de Trail o Running.

Art. 2.- La tramitación de dicha licencia se realizará teniendo en cuenta el domicilio legal del club deportivo. **La temporalidad de la licencia es del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.**

Art. 3.- Podrán suscribir licencia balear como **CLUB** las entidades deportivas, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Govern de les Illes Balears, en cuya actividad figure el atletismo.

Art. 4.- El plazo para renovar la licencia como club **empezará el día 5 de Noviembre y terminará el día 15 de Noviembre**. Aquellos clubes que no hubiesen tramitado licencia en la temporada 2018-2019 podrán tramitar la licencia para la temporada 2020 en cualquier momento.

Art. 5.- Para que sea admitida a trámite la licencia, los clubes deberán estar al corriente de pagos con la Federació d'Atletisme de les Illes Balears (fondo de club, inscripciones, pago organización de competiciones).

Art. 6.- Podrán suscribir licencia balear como **EQUIPO ESCOLAR**, las entidades deportivas, no inscritas como clubes, en cuya actividad figure la promoción del deporte escolar (Colegios, Institutos, APAs, Escuelas Deportivas Municipales); el plazo para tramitar licencia como Equipo Escolar será el de 7 días antes del final del plazo de inscripción en la que se quiera participar.

Art. 7.- Las cuotas para la temporada 2020 serán las siguientes:

		Cuota RFEA	Cuota FAIB	Total
CLUBES	Licencia Estatal	400 €*	95 €**	495 €
	Licencia Autonómica		95 €**	95 €
	Licencia Estatal Trail Running	150 €*	50 €**	200 €
	Licencia Autonómica Trail Running		50 €**	50 €**
	Equipo deportivo escolar		Gratuito	Gratuito

*Domiciliación bancaria, necesario indicar en la ficha de club de la extranet el número de cuenta cada club.

** Ingreso en cuenta FAIB (Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799)

Página 1 de 8

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR

elite chip
CRONOMETRATGES ESPORTIUS

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
CORREDOREA DE SEGUROS, S.L.
VITHASO



GOVERN
ILLES
BALEARS

Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Circular: 36-2019

Fecha: 29/10/2019

Reglamento Licencias 2020

Alta Nuevo Club Federado en la FAIB: 205 € + cuota FAIB.

Art. 8.- El recargo para la temporada 2020 será el siguiente:

Recargo renovación fuera plazo club estatal	+300,00 €
Recargo renovación fuera plazo club autonómico	+100,00 €

Art. 9.- Se utilizará tanto para las renovaciones como para las licencias nuevas los impresos de la RFEA de licencias, en caso de ser autonómicas se especificará que así sean poniendo en el número de licencia "**autonómica**" o "**equipo escolar**" o "**trail autonómico**", el documento de licencias renovadas quedarán en posesión del club y las licencias nuevas serán enviadas por mail a la FAIB así como el justificante de pago. (faib@faib.es) **La nueva licencia o la renovación de la licencia de club la tramitará el propio club en la Extranet.**

LICENCIA DE ENTRENADOR

Art. 10.- Podrán suscribir licencia como **TÉCNICO** los técnicos con título expedido por el Centro Nacional de Formaciones Atlético de la RFEA como:

- Entrenador Nacional / Grado Superior.
- Entrenador de Club / Grado Medio.
- Monitor Nacional / Grado 1.

Art. 11.- El plazo para tramitar la licencia de entrenador es del **5 de Noviembre al 15 de Noviembre** en el caso de renovaciones; aquellos entrenadores que la temporada 2018-2019 no tuviesen licencia pueden tramitar la licencia a lo largo de la temporada.

- En el caso de **renovación de licencia**, habrá que rellenar el formato de licencia renovación de la RFEA.
- En el caso de **nueva licencia**, habrá que rellenar el formato de licencia nueva de la RFEA.
- En caso de ser autonómicas se especificará que así sean poniendo en el número de licencia "**autonómica**", el documento de licencia será enviado por mail a la FAIB así como el justificante de pago. (faib@faib.es)
- Foto carnet y fotocopia DNI si no se había aportado con anterioridad.
- Justificante de ingreso bancario de la cuota (**CAIXABANK ES28 2100-8634-2302-0001-2799**), talón nominativo o ingreso en efectivo en la sede de la FAIB.

Página 2 de 8

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR

elite chip
CRONOMETRATGE ESPORTIU

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
CORREIDURIA DE SEGUROS, S.L.
VITHASO



Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Circular: 36-2019

Fecha: 29/10/2019

Reglamento Licencias 2020

Será obligatorio aportar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (no superior a 12 meses de antigüedad).

Art. 12.- Los precios de las licencias para la temporada 2020 serán los que se indican a continuación, la temporada se inicia el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre de 2020.

		Cuota RFEA	Cuota FAIB	Total
TÉCNICOS Nacionales	Nacional / Grado Superior	83€	44 €	127 €
	De Club / Grado Medio	69€	44 €	113 €
	Monitor Nacional / Grado 1	45€	44 €	89 €
TÉCNICOS Autonómicos	Nacional / Grado Superior			44 €
	De Club / Grado Medio			44 €
	Monitor Nacional / Grado 1			44 €

LICENCIA DE ATLETA

Art. 13.- Para la participación en actividades o competiciones de atletismo oficiales será preciso obtener la licencia expedida por la FAIB. Esta podrá ser de carácter autonómico/escolar (ámbito balear) o nacional (ámbito estatal o internacional).

Art. 14.- La tramitación de dicha licencia se realizará teniendo en cuenta el domicilio legal del interesado (hecho que deberá ser demostrado mediante certificado de empadronamiento siempre que exista duda).

Art. 15.- Esta temporada **NO SE TRAMITARÁ** ninguna licencia que no presente toda la documentación exigida ni cumplimente la ficha al completo. Tampoco se tramitarán licencias de aquellos clubes o atletas que adeuden a la FAIB cuotas de inscripción en controles o campeonatos de temporadas anteriores o que tengan deudas de licencias con esta Federación.

Art. 16.- Para los clubes de licencia nacional y de licencia autonómica/escolar será obligatorio el uso de la plataforma RFEA, para tramitar las licencias.

Art. 17.- El plazo para tramitar la licencia de atleta es del **25 de Noviembre al 10 de Diciembre** en el caso de renovaciones o cambio de club; aquellos atletas que la temporada 2018-2019 no tuviesen licencia pueden tramitar la licencia en cualquier momento.

Página 3 de 8

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR*

elite chip
CRONOMETRATGES ESPORTIUS

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
CORREO DE SEGUROS, S.L.
VITHASO



Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Circular: 36-2019

Fecha: 29/10/2019

Reglamento Licencias 2020

- En el caso de **renovación de licencia**, habrá que rellenar el formato de licencia renovación de la RFEA. Serán los propios clubs los depositarios de este formulario que podrá ser requerido por la FAIB o la RFEA.
- En el caso de **nueva licencia**, habrá que rellenar el formato de licencia nueva de la RFEA:
 - En caso de ser autonómicas se especificará que así sean poniendo en el número de licencia "**autonómica**", el documento de licencia será enviado por mail a la FAIB así como el justificante de pago. (faib@faib.es)
 - Foto carnet y fotocopia DNI si no se había aportado con anterioridad. Los extranjeros NIE y Certificado de Empadronamiento.
 - Justificante de ingreso bancario de la cuota (**CAIXABANK ES28 2100-8634-2302-0001-2799**), talón nominativo o ingreso en efectivo en la sede de la FAIB.

Art. 18.- ABONO DE LICENCIAS NACIONALES Según acuerdo de Junta Directiva de la RFEA, la RFEA cobrará directamente las cuotas RFEA de las licencias de atletas tramitadas por cada Federación Autonómica. Se abonará la cuota RFEA de la licencia mediante recibo bancario (emitido por la RFEA) y la cuota autonómica se abonará mediante transferencia en la cuenta de la FAIB (CAIXABANK ES28 2100-8634-2302-0001-2799)

Art. 19.- Licencias de Atletas puede ser de varios tipos

-Licencia Nacional.- La tramitarán aquellos atletas que participen en competiciones de ámbito nacional de pista, cross, ruta.

-Licencia Autonómica/Escolar- La tramitarán aquellos atletas que únicamente participen en competiciones de ámbito balear de pista, cross, ruta.

-Licencia de Cross-Ruta-Trail.- La podrán tramitar aquellos atletas que participen en pruebas de ruta-cross-trail incluidas en el **calendario autonómico**. Con esta licencia se podrá participar en algunas pruebas de pista que expresamente se indiquen en el calendario autonómico. Con esta licencia se puede participar fuera de concurso en el CT de IB de Cross y en los Campeonatos de Islas Baleares de Ruta. La podrán tramitar atletas Sub.20, Sub.23, senior y Master. Incluye RC y Seg. Accidentes en la disputa de estas pruebas. Se podrá participar con esta licencia en los campeonatos de Trail de Ib con plenos derechos. El ámbito de cobertura del seguro será autonómico.

-Licencia de Trail-Running.- La podrán tramitar aquellos atletas que participen en pruebas de Trail incluidas en calendario nacional. El ámbito de cobertura del seguro podrá elegirse entre nacional, europeo o mundial.

Página 4 de 8

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR

elite chip
CRONOMETRATGES ESPORTIUS

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
CORREO DE SEGUROS, S.L.
VITHASO



GOVERN
ILLES
BALEARS

Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Circular: 36-2019

Fecha: 29/10/2019

Reglamento Licencias 2020

La licencia esta temporada durará del 1 de Enero de 2020 a 31 de Diciembre de 2020.

Se tramitarán las licencias por la Extranet desde la categoría Sub.8 hasta la categoría Master.

Si el atleta antes tenía licencia autonómica y pasa a nacional, o tenía nacional y pasa a autonómica no se considera renovación sino nueva licencia.

Atletas independientes: tramitarán sus licencias directamente en la FAIB, entregando el cuerpo de licencia firmado y el justificante de ingreso de la cuota, en el caso de renovaciones el procedimiento es el mismo que el de atleta de un club, siendo la FAIB la depositaria de las licencias.

ART. 20.- Las categorías y cuotas para la temporada **2020** serán las siguientes:

Nueva Denominación	Antigua Denominación	
Sub.8	Iniciación	Nacidos/as en 2013-2014-2015
Sub.10	Benjamín	Nacidos/as en 2011-2012
Sub.12	Alevín	Nacidos/as en 2009-20010
Sub.14	Infantil	Nacidos/as en 2007-2008
Sub.16	Cadete	Nacidos/as en 2005-2006
Sub.18	Juvenil	Nacidos/as en 2003-2004
Sub.20	Junior	Nacidos/as en 2001- 2002
Sub.23	Promesa	Nacidos/as en 1998-1999-2000
Sénior	Senior	Nacidos en 1997 y anteriores hasta master
Master	Veteranos	Desde el día que cumplan 35 años

Página 5 de 8

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR

elite chip
EADNOMETRATES ESPORTIU

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
CORREO DE SEGUROS, S.L.
VITHASO



GOVERN
ILLES
BALEARS

Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Circular: 36-2019

Fecha: 29/10/2019

Reglamento Licencias 2020

CUOTAS DE LICENCIA DE ATLETAS CON LICENCIA POR UN CLUB DE BALEARES					
		TOTAL	RFEA	FAIB	
Sub.23-Senior-Master	Nacional	120€	53€	67€	
	Autonómico	68€			
	Cross-Ruta-Trail	30€			
		TOTAL	RFEA	FAIB	
Sub.20	Nacional	89€	32€	57€	
	Autonómico	58€			
	Cross y Ruta-Trail	30€			
		TOTAL	RFEA	FAIB	
Sub.18	Nacional	74€	32€	42€	
	Autonómico	28€			
		TOTAL	RFEA	FAIB	
Sub.16-Sub.14	Nacional	55€	26€	29€	
	Autonómico	23€			
Sub.12-Sub.10-Sub.8	Nacional	31€	26€		+5 € (seguro escolar)
	Autonómico	Gratuito			+5 € (seguro escolar)

ATLETAS CON LICENCIA POR UN CLUB DE FUERA DE ISLAS BALEARES					
		TOTAL	RFEA	FAIB	
Sub.23-Senior-Master	Nacional	125€	53€	72€	
Sub.20	Nacional	94€	32€	72€	
Sub.18	Nacional	79€	32€	47€	
Sub.16-Sub.14	Nacional	60€	26€	34€	
Sub.12-Sub.10	Nacional	36€	26€	5€	+5 € Seguro Escolar

Página 6 de 8

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR

elite chip
CRONOMETRATGE ESPORTIU

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
VITHASO



GOVERN
ILLES
BALEARNS

Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Circular: 36-2019

Fecha: 29/10/2019

Reglamento Licencias 2020

LICENCIA TRAIL RUNNING NACIONAL				
		Ámbito 2	Ámbito 3	Ámbito 4
		España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés	Europa y Marruecos	Todo el mundo
	Cuota Licencia	Seguro	Seguro	Seguro
Master- Senior- Sub 23	37,00 €	35,00 €	50,00 €	75,00 €
Sub20- sub18	22,00 €	24,00 €	30,00 €	45,00 €
Sub16-14- 12-10-8	22,00 €	15,00 €	18,00 €	30,00 €

La licencia Nacional y Autonómica de Atletismo incluye la participación en todas las modalidades atléticas por lo que no es necesario tramitar licencia de Trail Running para tomar parte en competiciones de Trail Running. Se recomienda a estos que contraten a través de la Federación la ampliación del seguro de accidentes para estar cubiertos en las coberturas adicionales que se dan en esta modalidad.

SUPLEMENTO TRAIL				
	Ámbito 1	Ámbito 2	Ámbito 3	Ámbito 4
Sub.10,Sub.12, Sub.14, Sub.16	3,60€	6,00€	7,20€	12,00€
Sub.18, Sub 20	4,80€	9,60€	12,00€	18,00€
Sub.23, Senior	6,40€	14,00€	20,00€	30,00€
Master	6,40	14,00€	20,00€	30,00€

La ampliación se solicitará mediante mail a faib@faib.es

Los atletas que no posean licencia de Trail Running ni Nacional ni Autonómica podrán participar en pruebas de calendario nacional y autonómico pagando la correspondiente **licencia de día**:

Pruebas Calendario Nacional: 5 euros.

Pruebas Calendario Autonómico: 1,5 euros.

Página 7 de 8

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca

CONSELL INSULAR
DE MENORCA

Consell
d'Eivissa

Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR

elite chip
ECONOMETRATRES ESPORTIUS

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
CORREDOREA DE SEGUROS, S.L.
VITHASO



Federació d'Atletisme de les Illes Balears

CIF: V07243819

Poliesportiu "Príncipes de España"

C/ Gremi Forners, 4. 07009, Palma de Mallorca

Tel: 971 436 854

Web: www.faib.es | Correu electrònic: faib@faib.es

Secretaría

Circular: 36-2019

Fecha: 29/10/2019

Reglamento Licencias 2020

JUECES

Art. 21.- Podrán suscribir licencia como **JUEZ** los jueces con título expedido por la RFEA o la FAIB

Art. 22.- El plazo para tramitar la licencia de entrenador es del **25 de Noviembre al 10 de Diciembre** en el caso de renovaciones; aquellos entrenadores que la temporada 2018-2019 no tuviesen licencia pueden tramitar la licencia a lo largo de la temporada.

- En el caso de **renovación de licencia**, habrá que rellenar el formato de licencia renovación de la RFEA y enviarlo a la FAIB.

- En el caso de **nueva licencia**, habrá que rellenar el formato de licencia nueva de la RFEA.

- En caso de ser autonómicas se especificará que así sean poniendo en el número de licencia "**autonómica**", el documento de licencia será enviado por mail a la FAIB así como el justificante de pago. (faib@faib.es)

- Foto carnet y fotocopia DNI si no se había aportado con anterioridad.

- Justificante de ingreso bancario de la cuota (**CAIXABANK ES28 2100-8634-2302-0001-2799**), talón nominativo o ingreso en efectivo en la sede de la FAIB.

JUECES	RFEA Nivel 2 – Nivel 3	107 €
	RFEA Nivel 1	91 €
	Autonómico	39 €

Art. 18.- Los recargos para la temporada 2020 serán los siguientes:

- Renovación fuera de plazo de atleta.- 33,00 €. (excepción de atletas Sub.14,Sub.16), podrán renovar en cualquier momento de la temporada, sin recargo).

- Renovación fuera de plazo de entrenador.- 33,00€.

- Renovación fuera de plazo de juez.- 33,00€.

- Recargo cambio de autonómica a nacional.- 33,00€. (excepción de atletas Sub.14-Sub.16-Sub.18 durante la temporada).

Baltasar Lourido Hermida

Secretario General
(firmado en el original)

Palma, 29 de Octubre de 2019

VºBº Biel Gili Nadal

Presidente
(firmado en el original)

Página 8 de 8

Departament de Turisme i Esports
Consell de Mallorca

Esports
Consell de Mallorca



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell
d'Eivissa



Consell Insular
de Formentera

MONDO

Obra Social "la Caixa"

OK RENT A CAR®

elite chip
CRONOMETRATGES ESPORTIU

* ESPECIALISTAS EN SEGUROS DEPORTIVOS
VITHASO
CORREDOREA DE SEGUROS, S.L.